

II

EL RESTABLECIMIENTO DEL TRIBUNAL DE LA ROTA DE LA NUNCIATURA APOSTOLICA

SUMARIO.—Introducción.

I.—ANTECEDENTES HISTORICOS.

II.—NATURALEZA JURIDICA Y PRINCIPIOS INSPIRADOS DEL “MOTU PROPRIO”: a) Estructura jurídica externa; b) Origen pontificio de la ley; c) Fuerza obligatoria de la ley; d) Promulgación y vacación de la ley; e) Perpetuidad; f) Irretroactividad; g) Principios teológicos informadores de la ley; h) Principios jurídicos generales inspiradores de la ley.

III.—INNOVACION DEL “MOTU PROPRIO” “APOSTOLICO HISPANIARUM NUNTIO”.

IV.—LA POSICION DEL “MOTU PROPRIO” EN EL ORDENAMIENTO CANONICO: a) Organización judicial general de la Iglesia; b) Organización judicial española después del “Motu proprio”.

V.—LA CONSTITUCION DEL TRIBUNAL DE LA ROTA: a) El Nuncio Apostólico; b) El Colegio rotal; c) Los Auditores; d) El Decano; e) Los turnos reales; f) El Ponente; g) El Auditor-Asesor y el Abreviador de la Nunciatura; h) El Promotor de justicia; i) El Defensor del vínculo; j) Los Notarios; k) Otros Ministros inferiores; l) Los cursores y alguaciles; m) Los Procuradores; n) Los Abogados; o) Procedencia; p) Potestad de jurisdicción en la Rota; q) Personas morales en la Rota; r) Otras consideraciones jurídicas.

VI.—LA COMPETENCIA DEL TRIBUNAL DE LA ROTA: a) Competencia territorial; b) Competencia por razón de las causas; c) Competencia de la Rota en primera instancia; d) Competencia de la Rota en segunda instancia; e) Competencia de la Rota en ulterior instancia; f) La Competencia de la Rota aparte de la apelación de sentencias; g) Competencia por razón del cuasi-domicilio; h) Excepciones de incompetencia.

VII.—EL ORDEN JUDICIAL O PROCEDIMIENTO EN EL TRIBUNAL DE LA ROTA DE LA NUNCIATURA: a) Relación de la Rota con los Tribunales inferiores; b) Rapidez en la solución de las causas; c) La comisión del Nuncio; d) El idioma en la Rota; e) Capacidad actora en la Rota; f) El matrimonio acusado por el Promotor de justicia; g) Las apelaciones en la Rota; h) Las citaciones y otros actos procesales; i) Los tutores y curadores en la Rota; j) La cosa juzgada en la Rota; k) Los procesos matrimoniales sumarios; l) Aranceles en la Rota.